



Secretaría Comunal de Planificación



RECEPCIÓN  
04 AGO. 2022  
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO DE IMPLEMENTACION BARRIO UMBRAL NORTE, FASE I DE LA COMUNA DE VALLENAR DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIO, ENTRE SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ATACAMA, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ATACAMA Y LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

VALLENAR, 01 AGO. 2022

02442

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_

VISTOS:

- Decreto Exento Nº 2394 de fecha 26 de agosto del 2021 que aprueba aporte municipal y apoyo a la implementación del Programa Recuperación de Barrios.
- Decreto Exento Nº 2427 de fecha 29.07.2022 que aprueba Convenio de Cooperación Barrio Umbral Norte, Fase I de la Comuna de Vallenar del Programa Recuperación de Barrios de fecha 26 de abril del 2022 entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización y la Ilustre Municipalidad de Vallenar
- Convenio de Implementación que aprueba Convenio de Implementación Barrio Umbral Norte, Fase I de la Comuna de Vallenar del Programa Recuperación de Barrios de fecha 10 de junio del 2022 entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización y la Ilustre Municipalidad de Vallenar
- Resolución Exenta Nº 000262 de fecha 28 de junio del 2022 que aprueba Convenio de Implementación Barrio Umbral Norte, Fase I de la Comuna de Vallenar del Programa Recuperación de Barrios de fecha 10 de junio del 2022 entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- Aprueba Convenio de Implementación Barrio Umbral Norte, Fase I de la Comuna de Vallenar del Programa Recuperación de Barrios de fecha 10 de junio del 2022 entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización y la Ilustre Municipalidad de Vallenar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMÉNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU Región de Atacama
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Licitaciones
- Depto. de Proyectos
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes

AFJ/JTT/ROS/nlg.-